



Majid. Tenientes, q. algunos no recibieron la Cédula
 la q. se repartió hasta el día diez de Junio
 tuvieron en obstante tiempo suficiente p.
 haber cubierto sus obligaciones, y no los ac-
 tuales, q. además de no estar orientados de los re-
 gulos y pcos. han estado dando girando el Ex-
 pte de Junta, y de todo esto resultando
 nada ha conseguido Sr. D. Simon; y de otra
 parte que este Ayuntamiento cargo la respo-
 sabilidad á los repartidores, si en el término de
 diez dias no daban concluido el repartim-
 to ha hecho constar todo en la Intendencia
 se acordó: se saque testimonio de sus actas
 relación bastante, y con el correspondiente
 X. pare á la Ciudad de Murcia, á fin de q. per-
 tenezca al Sr. Intend. de tan finas reflexio-
 nes cargue la responsabilidad y efectos de
 apremio al Comisionado, sobre la anterior
 se sacó testimonio de su obligación; y lo firmaron los D. concurrentes
 con Sr. D. del Sr. D. J. de los Rios - Intend. de Murcia. Antonio
 mismo, y en
 segu. de Sr. Ant.
 J. J.

C. P. Y

Jose Rodriguez

[Signature]

Proque ~~causado~~

Augusto Ferrer

[Signature]

Ant. Sorianoff

Donato Diaz

Amador

Severo Ant. Gervasio

J. Talao

